



BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 13 de junio de 2025

COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE – VANADI COFFEE S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad VANADI COFFEE S.A. (en adelante “la Sociedad”).

En relación con la convocatoria de Junta General de Accionistas a celebrar el próximo 29 de junio de 2025 en primera convocatoria (véase Otra Información Relevante publicada el 29 de mayo de 2025) y con las últimas informaciones aparecidas en prensa, Vanadi Coffee quiere aclarar lo siguiente:

La estrategia de tesorería de criptomonedas que quiere iniciar la Sociedad y que se someterá a la aprobación en la mencionada Junta General consiste en lo que se denomina “Buy&hold”. La Sociedad con las líneas de financiación disponibles descritas en la Otra Información Relevante de los días 19 de mayo y 22 de mayo de 2025 por un importe conjunto de 100 millones de euros tiene, una vez cumplidos todos los requerimientos legales necesarios, intención de dedicar la mayor parte de estos recursos a adquirir y mantener en su cartera de inversión bitcoins. Adicionalmente, en el punto séptimo del orden del día de la Junta General de Accionista se someterá a votación elevar el límite para adquirir bitcoins a 1.000 millones de euros.

La Sociedad no pretende ni especular, ni comercializar ni realizar ventas de monedas digitales o de criptomonedas.

La Sociedad continuará con su actividad de explotación de cafeterías. No obstante, la implantación de la nueva estrategia de tesorería a largo plazo se traducirá en un incremento periódico del número de bitcoins propiedad de la Sociedad en los próximos meses y años, lo que provocará que el peso de la actividad de hostelería se vaya reduciendo en los estados financieros de la Sociedad.

Por último, la Sociedad y sus asesores legales están analizando las potenciales implicaciones que tendría la nueva estrategia de tesorería desde un punto de vista legal y todos aquellos cambios necesarios serían trasladado a una próxima Junta General de Accionistas para su aprobación, si fuera requerido.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.



Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó

Presidente del Consejo de Administración